



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N°:
EN CONCÓN,

1636
10 MAYO 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°41: *“Las entidades licitantes deberán publicar oportunamente en el sistema de Información los resultados de sus procesos de licitación o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la inadmisibilidad y/o la declaración de desierto del proceso”*
- d) Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- e) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- f) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°67, de fecha 26 de marzo del 2024, por un monto total de \$5.000.000.- (con impuesto incluido) que consigna Cuenta Presupuestaria 215-29-07-001-001-000, y modalidad de compra licitación pública..
- g) Decreto Alcaldicio N° 1.388, de fecha 23 de abril del 2024, que autoriza el llamado a Licitación Pública denominada “Adquisición de licencias Microsoft Office para CESFAM y DESAM”.
- h) Ficha Licitación Propuesta Pública “Adquisición de licencias Microsoft Office para CESFAM y DESAM”, ID 2598-21-L124.
- i) Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-21-L124, de fecha 02 de mayo del 2024.
- j) Ofertas técnicas de los oferentes: 3. 2 aceptada y rechazada.
- k) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- l) Sentencia de proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- m) Decreto Registrado N° 3.210, de fecha 25 de octubre del 2023, Ratifíquese nombramiento del Sr. Sebastian Tello Contreras en el cargo de Administrador Municipal, desde el 24 de octubre del 2023.
- n) Decreto Alcaldicio N° 3.303, de fecha 25 de octubre del 2023, delegación de atribuciones que recaen en el Sr. Sebastian Tello Contreras, Administrador Municipal.
- o) Decreto Alcaldicio N°3.654, de fecha 16 de noviembre del 2023, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

La evaluación realizada, según da cuenta la respectiva Acta de Evaluación N°24, de fecha 07 de mayo del 2024, suscrita por los funcionarios allí expresados, de cuyo resultado se propone para ser adjudicada a la empresa del rubro señalada en la parte resolutive del presente acto administrativo; que dicha proposición de adjudicación se sustenta en la circunstancia de que la empresa que más abajo se expresa, dio cumplimiento a los requisitos, exigencias y consideraciones establecidas en las Bases, conforme consta de lo expresado y de los antecedentes tenidos a la vista por la Comisión de Evaluación, cuyos antecedentes se adjuntan al Acta ya aludida; la providencia alcaldía acogiendo la recomendación de adjudicación de la Propuesta Pública 2598-21-L124.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública **2598-21-L124**, denominada **“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE PARA CESFAM Y DESAM”**, al proveedor:

SANDOS SPA, RUT: 77.319.537-4, el ítem N°1 correspondiente a la adquisición de 25 licencias Microsoft Office Home and Business 2021 ESD. Perpetuas y originales, a un valor unitario neto de \$ 168.000.- y por un monto total de **\$ 4.998.000 - (con impuesto incluido)**. Que contempla un plazo de entrega de 2 días hábiles y una garantía de 13 meses.

2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra pertinente, a través del portal Mercado Público.

3. **IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria correspondiente.

10 MAY 2024

4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.
5. **DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



PAULO VELASQUEZ FERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Distribución

1. Sec. Municipal
2. Adquisiciones Salud

FRV/MEG/MCD/mml

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		10 MAY 2024

MUNICIPALIDAD DE CONCON
 DEPTO. DE CONTROL
 09 MAY 2024
 RECIBIDO 16:30